





# Convoca

a través de la Coordinación General de la División del Bachillerato

# al Concurso de Cortometraje MIS DERECHOS EN CORTO 2021

con las siguientes bases

- I. Ser estudiante vigente del bachillerato de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- II. Las categorías de cortometraje a concursar son: documental, ficción y animación.
- III. La realización del cortometraje podrá ser de manera individual o en equipo de máximo cuatro integrantes.

#### **DEL CORTOMETRAJE**

- IV. Sin importar la categoría, los cortometrajes deberán, tener como máximo un año de haberse realizado.
- V. Guion:
  - a. Original
  - \*Quedan excluidas las parodias, doblajes, promocionales o videoclips.
- VI. Tema: **Derechos Humanos Universitarios** (ver anexo)
- VII. Duración del cortometraje ya con créditos de inicio y final:
  - a. Documental: de uno a siete minutos
  - b. Animación: de uno a cinco minutos
  - c. Ficción: de uno a siete minutos







- VIII. El contenido de los cortometrajes no debe incluir violencia extrema o escenas de sexo explícito, de lo contrario, serán descalificados.
- IX. Los cortometrajes deberán incluir en su inicio, la leyenda "MIS DERECHOS EN CORTO 2021".
- X. Los cortometrajes deberán tener audio y video de óptima calidad (se podrá utilizar Smartphone), también se deberá cuidar la **ortografía** en los subtítulos y los créditos, de no atender estos requisitos afectará en la calificación que otorgan los jurados.
- XI. Con el propósito de ser congruentes con la política de inclusión de la institución, el cortometraje que tenga diálogos deberá contener **subtítulos en español**.
- XII. Los dibujos, imágenes, y fotografías utilizadas en la producción de los cortometrajes, deberán ser obras generadas especialmente para su inclusión en dichos cortometrajes, y si algunas de ellas no fuesen de la autoría de los concursantes, éstas deberán contar con la licencia de uso debidamente firmada por los titulares de los derechos de la obra primigenia de acuerdo con la Ley Federal de Derechos de Autor. Asimismo, deben reconocer su calidad de autor con el resto de los créditos al final de los cortometrajes.
- XIII. Podrán utilizar música del dominio público, la creada por los mismos realizadores del cortometraje concursante o en su caso, contar con licencia de uso debidamente firmada por los titulares de los derechos de alguna otra obra musical.

#### XIV. Créditos:

- a. Cortometraje sin créditos: debe contener como único crédito el seudónimo del autor, para el caso de cortometrajes realizados por equipos, únicamente se señalará el seudónimo del autor que fungirá como representante común de los autores. Es indispensable el uso del pseudónimo.
- b. Cortometraje con créditos: deberá incluir todos los créditos de la realización del video, escuela de procedencia y el crédito de la música utilizada; propia o de tercero, previa autorización.
- XV. Durante la filmación del cortometraje, se deberá grabar un detrás de cámara, la duración de la grabación será de 3 a 5 minutos, en la cual se muestren al director (participante en el concurso), grabando algunas de las escenas donde aparezcan los actores principales y quien o quienes integran el equipo de producción del cortometraje los actores principales y quien o quienes integran el equipo de producción del cortometraje. En el caso de animación mostrar algunas escenas donde el director y colaboradores están realizando la producción del cortometraje. La falta de este material implicará la no inscripción en el concurso.







## **DE LA INSCRIPCIÓN**

- XVI. Cada escuela preparatoria así como la modalidad de bachillerato en línea, podrán participar con **un máximo de cinco cortometrajes** sin importar la categoría.
- XVII. El registro al concurso deberá hacerse de manera personal del 5 a al 26 de noviembre, por medio del formulario que podrás encontrar en el siguiente enlace: <a href="https://forms.gle/qGTzj1ELgKw5V1KT6">https://forms.gle/qGTzj1ELgKw5V1KT6</a>, es importante que el registro se realice por medio del correo institucional (@umich.mx) del director del cortometraje.
- XVIII. Para continuar el proceso de inscripción, el titular del cortometraje deberá seguir los siguientes pasos:
  - a. Subir el cortometraje en formato MP4 del 5 al 26 de noviembre, por medio del enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1utCB08YzaKXWnC4l6uj04fPcNXW6JJCs?usp=sharing

Deberá subir los siguientes archivos:

- i. El cortometraje a concurso con créditos en **formato mp4**, nombrando el archivo con el título del cortometraje seguido de la palabra cortometraje, por ejemplo, cuarto\_sin\_luz-cortometraje
- ii. El cortometraje a concurso sin créditos en **formato mp4**, nombrando el archivo con el título del cortometraje seguido del pseudónimo, por ejemplo, cuarto\_sin\_luz-ilustre\_nicolaita03
- iii. El detrás de cámaras en **formato mp4**, nombrando el archivo con el título del cortometraje seguido de la palabra detrás, por ejemplo, cuarto sin luz-detrás
- iv. Cada archivo no deberá rebasar los 5Gbs.

#### **DE LA MUESTRA Y LOS GANADORES**

- XIX. Los resultados de los cortometrajes que participarán en la muestra, durante la ceremonia de premiación, serán comunicados a los autores el **día 8 diciembre** por correo electrónico o vía telefónica.
- XX. El estudiante responsable del cortometraje seleccionado en alguna de las tres categorías deberá llenar y suscribir la "licencia de uso", según corresponda si es menor o mayor de edad, licencia que les será enviada directamente por correo a los cinco seleccionados a más tardar el 9 de diciembre a las 18:00 hrs.







Los responsables de los cortometrajes seleccionados deberán llenar y firmar la "licencia de uso", posteriormente, escanearla y enviarla en archivo PDF al correo cortometrajesBNicolaita@gmail.com.

- \*si es de menores de edad, se debe incluir copia de identificación oficial del padre, madre o tutor que firma la licencia.
- \* Para el caso de haber utilizado imágenes, dibujos, fotografías o música que no sean de uso público, se deberá enviar la licencia de uso señalada en los numerales XII y XIII.
- XXI. Un jurado, integrado por profesionales en la materia, deliberará sobre los cortometrajes ganadores de cada categoría (ficción, documental y animación), asimismo sobre alguna mención honorífica y su fallo será inapelable.
- XXII. Los cortometrajes ganadores serán dados a conocer en la ceremonia de premiación que será el día 10 de diciembre, a las 12:00 hrs., en el Centro de Información Arte y Cultura (CIAC).

## **DE LA PREMIACIÓN Y LOS PREMIOS**

- XXIII. Habrá un ganador único e inapelable en cada una de las categorías, así como mejor cortometraje. Si el comité lo considera, otorgará menciones honoríficas.
- XXIV. El jurado tendrá la facultad de declarar alguna categoría como desierta.
- XXV. Los premios consisten en:
  - i. Para cada cortometraje ganador en las categorías de documental, ficción y animación: Una cámara de video 4K y un reconocimiento a cada uno de los miembros del equipo
  - ii. Para el cortometraje ganador de mención honorífica: Unos audífonos y un reconocimiento a cada uno de los miembros del equipo
  - iii. Para todos los participantes: un diploma de participación
- XXVI. Los cortometrajes que no cumplan con las especificaciones de las bases y/o se detecte plagio **serán descalificados**.
- XXVII. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Mayores informes en la Coordinación General de la División del Bachillerato de la UMSNH o al correo electrónico: <u>cortometrajesBNicolaita@gmail.com</u>

Morelia, Michoacán a 5 de noviembre de 2021

